





## SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

#### 30-12-2019

#### **ACTA**

**01.-** En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 16:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Cristian Tapia Ramos da la bienvenida a los Sres. Concejales y Concejala, a la Sexta sesión extraordinaria del Concejo Municipal, saluda a Secretaria Municipal quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

#### ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON PATRICIO NEIRA BRIZUELA
CONCEJALA	SRA. NORMA TORREJON VARELA
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ

### TABLA:

- 1. SALUDO SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO
- 2. SANCIÓN PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN
- 3. AUMENTO DE OBRA SEDE FERNANDO ARIZTIA
- 4. CIERRE PRESUPUESTO 2019
- 5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DAF Y SALUD
- 6. CONTRATACIONES SALUD ART.45 DE LA LEY N°19.378
- COMODATO SERVICIO NACIONAL DE MENORES
- 8. APROBACIÓN DE FUNCIONES DEPARTAMENTO DE INFORMATICA
- 9. DIETA CONCEJALES

Sr. Alcalde saluda a los presentes, Concejales, Secretaria, Administrador y al Sr. Felipe Irigoyen, jefe de proyectos DOM, quien viene a solicitar aprobación para aumento de obra, en construcción Sede Social Adulto Mayor Fernando Ariztía.

## 2. SANCIÓN PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN:

Encargada de Recursos Humanos, Sra. Liliam Aguilera, entregó previamente a la Sra. Concejala y Sres. Concejales el Plan Anual de Capacitación, el que es aprobado por el Concejo.

### **ACUERDO Nº466**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba el "PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO AÑO 2020".







## 3. AUMENTO DE OBRA SEDE FERNANDO ARIZTIA:

Felipe Irigoyen, Jefe de proyectos DOM. informa que se requiere aumento de recursos para terminar la sede de Adulto Mayor "Fernando Ariztía, ello porque si bien la obra está concluida en un 100%, se requiere prevenir derrumbe, por tanto se debe construir un muro de contención, el monto es de 11 millones 500 mil pesos, el monto incluye el movimiento de tierra, el muro tiene una extensión aproximada de 13,60 x 3,05 mts.

No se trata de aumento de obra, si no que agregar el muro que contenga el talud, el que es necesario para entregar la sede.

El salón de la sede es amplio, Concejala expresa que hay algunas opiniones de dirigentes de las Juntas de Vecinos, porque la sede es de los adultos mayores y es más grande. Sr. Alcalde expresa que la idea era construir un solo salón grande, pero no aceptaron. Propone Sra. Norma que el comodato considere el que la sede sea compartida. Concejales votan y aprueban por unanimidad.

Concejal Neira, recuerda que en calle Carmen y O'Higgins se requiere muro.

### **ACUERDO Nº471**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aumentar recursos al proyecto de "CONSTRUCCIÓN SEDE ADULTO MAYOR FERNANDO ARIZTÍA", VALLENAR, ID.2322-133-LP 18, ello en atención a la necesidad de ejecutar un muro de contención de aproximadamente 13.6 metros lineales, por 3.05 mts. de alto. La finalidad de éste será contener el talud actual del terreno, evitando el desprendimiento de rodados, mejorar la seguridad de los ocupantes del inmueble y resguardo de la inversión pública. El aumento de obra implica un valor de \$11.531.84

## 4. CIERRE PRESUPUESTO 2019:

Se presenta Sra. Cristina Guerra y don Carlos González, para presentar el saldo presupuestario, Sra. Cristina expresa que se trata del cierre de la contabilidad de Educación, la Contraloría les indico que ya deben finiquitar esa contabilidad como Servicio Traspasado, aplicar la Ley N°21.040. Por tanto se trata de regularizar las cuentas, se está haciendo un traspaso de 208 millones de pesos, (Prov.N°02), para nivelar las cuentas.

Se calcula que se seguirá trabajando con esta unidad de Educación unos 2 años más.

Por unanimidad se aprueba la Modificación Presupuestaria.

#### **ACUERDO Nº467**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria presentada por la unidad de Educación, dependiente de la Dirección de Administración Municipal, TRASPASO por la suma de M\$208.356. Providencia N°2, Unidad de Educación.

# 5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DAF Y SALUD: Modificaciones DAF:

Por unanimidad se aprueba la Modificación Presupuestaria.

Se presenta el Sr. Pablo Lanas, Director DAF, quien expresa que presentó 5 Modificaciones de la Prov.N°22 a la 26.

Prov.N°22 : Suplementación por 90 millones de pesos.

N°23: Traspaso por 19 millones de pesos.

N°24 : Suplementación, dineros del Banco, se distribuyó presupuestariamente para suplir algunos déficit dentro de las cuentas municipales.







Se distribuyó dentro de las cuentas que no tenían recursos, para cuadrar el presupuesto de ingresos y gastos.

 $N^{\circ}25$ : Traspaso de todas las cuentas que tienen recursos 1.147 millones, gastos en personal.

N°26 : Suplementación 1.270 millones, recursos llegados del FC, se distribuyen en las cuentas con déficit.

### **ACUERDO Nº472**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, SUPLEMENTACIÓN, por la suma de M\$90,163. En beneficio de la comunidad por concesiones mineras.

Providencia N°22, DAF.

### **ACUERDO Nº473**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, TRASPASO, por la suma de M\$19,164.Providencia N°23, DAF.

#### **ACUERDO Nº474**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, SUPLEMENTACIÓN, por la suma de M\$91,559.Providencia N°24, DAF.

## **ACUERDO Nº475**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, TRASPASO, por la suma de M\$1,147,531.-Providencia N°25, DAF.

## **ACUERDO Nº476**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, SUPLEMENTACIÓN, por la suma de M\$1, 270,065.Providencia N°26, DAF.

Ha sido un año difícil por todo lo ocurrido, además debió llegar 180 millones del Fondo Común Municipal y se entregaron 27 millones; en Noviembre de 80 millones llegan 18 millones solamente, viene un recorte muy fuerte, no hubo recaudación en el periodo por ello se recortó tanto.

Concejal Isla manifiesta la necesidad de analizar cómo conseguir mayores ingresos, Director manifiesta que está analizando las Ordenanzas para exigir pagos.

También tiene estadísticas de recaudación de cada unidad, para allí definir donde inyectar más recursos, de personal por ejemplo, para efectuar cobranzas.

Concejal Neira expresa que, en su visita a Medellín, conoció empresas municipales, pregunta qué impide hacer lo mismo acá. Se analiza brevemente y se concluye que se debe hacer un diagnóstico, luego fortalecer la unidad de Inspección, con plazos a evaluar y luego aplicar remediales.

Sr. Alcalde propone tomar el listado de funcionarios y ver quienes pagan la basura, por ejemplo, por ahí comenzar, la idea, expresa Sr. Alcalde, es que se crea la unidad de cobranza. Director DAF expresa que a veces se falla en el seguimiento.

Director expresa que ha cerrado el año con un pequeño déficit de aproximadamente 35 millones aproximadamente. Sin contar con los ingresos de hoy, por







tanto, estaría prácticamente sin déficit. Recuerda que este año se efectuaron obras y adquisiciones de gran valor con recursos propios.

Concejal Morales expresa que es bueno terminar bien el año, sugiere austeridad para el año venidero.

Sr.Alcalde expresa que se han restringido algunos gastos como viáticos y otros, con la salvedad que por tratarse de un municipio regional que debe moverse en grandes distancias, por lo que significa gastos.

Recuerda también el proyecto de cambio de luminarias que permitirá ahorro.

Sr.Alcalde felicita a Director y su equipo por el trabajo realizado.

## Modificaciones Presupuestarias Depto. De Salud Municipal:

Memo N°316 Suplementación por 26 millones de pesos.

Memo N°317 Suplementación Farmacia Comunitaria.

Memo N° 318 Traspaso por 149 millones de pesos.

Memo N° 319 Suplementación por 39 millones de pesos

Memo N° 320 Suplementación recepción Licencias Médicas.

Memo N° 321 suplementación, por la suma de M\$15.080.- Aguinaldo de Navidad.

Por unanimidad de los presentes se aprueba las 5 modificaciones presupuestarias.

## **ACUERDO Nº477**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria presentada por la Dirección de Salud Municipal, SUPLEMENTACIÓN, por la suma de M\$26,060.- Bono Atacama Memorándum N°316, Dirección de Salud Municipal.

## **ACUERDO N°478**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria presentada por la Dirección de Salud Municipal, SUPLEMENTACIÓN, por la suma de M\$89,830.- Farmacia Comunitaria.

Memorándum N°317, Dirección de Salud Municipal.

## **ACUERDO Nº479**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria presentada por la Dirección de Salud Municipal, TRASPASO, por la suma de M\$149.366.-

Memorándum N°318, Dirección de Salud Municipal.

## **ACUERDO Nº480**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria presentada por la Dirección de Salud Municipal, SUPLEMENTACIÓN, por la suma de M\$39.885.- Bono trato al Usuario.

Memorándum N°319, Dirección de Salud Municipal.

### **ACUERDO Nº481**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria presentada por la Dirección de Salud Municipal, SUPLEMENTACIÓN, por la suma de M\$194.870.- Recuperación licencias médicas. Memorándum N°320, Dirección de Salud Municipal.







## **ACUERDO Nº482**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria presentada por la Dirección de Salud Municipal, SUPLEMENTACIÓN, por la suma de M\$15.080.- Aguinaldo de Navidad.

Memorándum N°321, Dirección de Salud Municipal.

# 6. CONTRATACIONES SALUD ART.45 DE LA LEY N°19.378:

Dirección de Salud Municipal, solicita acuerdo asignación transitoria del Art. 45 de la Ley N°19.378 para funcionarios que indica, durante el año 2020, por diversas necesidades del servicio:

#### **ACUERDO Nº484**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba asignación transitoria del Art. 45 de la Ley N°19.378 para funcionarios que indica, durante el año 2020, por diversas necesidades del servicio:

- 1. Necesidad de mantener de forma permanente, las funciones de los Técnicos de Salud en la localidad rural de Domeyko, por la suma de \$165.000.- mensuales de Enero a Diciembre 2020 a los funcionarios Sr. SEBASTIÁN RECABARREN RECABARREN Y SRTA. KIMBERLY ARDILES PARRA.
- 2. Necesidad de contar con un coordinador técnico de forma permanente en la localidad rural de Domeyko, por la suma mensual de \$120.000.- desde Enero a Diciembre 2020, al Sr. MIGUEL ANGEL PAREDES MADARIAGA.
- 3. Necesidad de contar con auxiliares de servicio especializados, por la suma de \$135.000.- mensuales de Enero A Diciembre 2020 a los Sres. HUGO VELIZ HIDALGO y JUAN ALVAREZ CORTES
- 4. Necesidad de contar con los servicios especiales de Estafetas y Cargadores, por la suma mensual de \$55.000.- de Enero a Diciembre 2020 a los Sres. LUIS ARÉVALO AGUILERA, MARIO ARAYA JORQUERA, LUIS CORROTEA CAMPUSANO, PEDRO CORROTEA CAMPUSANO, ROGER GONZÁLEZ ÁNGEL, YANNY HERNÁNDEZ GUERRERO, SERGIO PIZARRO SAAVEDRA, MANUEL MORALES LOBOS y PATRICIO TRUJILLO SERICHE.
- 5. Necesidad de contar con un Encargado de Mantención de Equipos, por la suma mensual de \$270.000.- de enero a Diciembre 2020, al Sr. EDUARDO VEGA HERRERA.
- 6. Necesidad de contar con un Encargado de Remuneraciones con dedicación exclusiva para dicha función, por \$210.000.- mensuales desde Enero a Diciembre 2020, al Sr. OWEN RIVERA NOVOA.

# 7. COMODATO SERVICIO NACIONAL DE MENORES:

Servicio nacional de Menores, solicita acuerdo para renovación de comodato existente entre la I. Municipalidad de Vallenar y La Dirección del Servicio Nacional de Menores, por un inmueble de propiedad municipal, ubicado en Manuel de Salas con Morandé en Población General Baquedano, Vallenar, el que será utilizado para la ejecución del Programa "Residencia de Niños y Niñas, Alma", el que se extenderá hasta el mes de Diciembre del año 2020.

## **ACUERDO Nº486**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba renovación de comodato existente entre la I. Municipalidad de Vallenar y La Dirección Nacional del Servicio de Menores, por un inmueble de propiedad municipal, ubicado en Manuel de Salas con Morandé en Población General Baquedano, Vallenar, el que será utilizado para la ejecución







del Programa "Residencia de Niños y Niñas Alma", el que se extenderá hasta el mes de Diciembre del año 2020.

## 8. APROBACIÓN DE FUNCIONES DEPARTAMENTO DE INFORMATICA:

Departamento de Informática, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, solicita acuerdo para funciones específicas año 2020.

#### **ACUERDO Nº 483**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba funciones año 2020 del Depto. de Informática dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, estas son:

Funciones encargado Soporte Técnico

Funciones Encargado Soporte Redes y Telecomunicaciones

Funciones Encargado de Servicios

Funciones Encargado de Operaciones

Funciones Encargado Departamento de Informática.

Funciones específicas se adjuntan y pasan a formar parte del

acuerdo.

Memo N°527, DAF.

## 9. DIETA CONCEJALES:

Se solicita acuerdo para mantener la dieta de Concejales definida en el Art.88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, por el año 2020.

## **ACUERDO Nº488**

Por unanimidad de los presentes, se acuerda mantener la dieta de Concejales definida en el Art.88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en quince coma seis Unidades tributarias mensuales por el año 2020.

### 10. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

01	Club de Rayuela Recreativo Social y cultural "Los Jilgueritos"	Solicitan aporte para pagar un mes de arriendo de un local que será utilizado como sede del Club, mientras se terminan las reparaciones en la sede propia del club
		la sede propia del club.

Se aprueba \$250.000.-

## **ACUERDO Nº468**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aporte de \$250.000.- al Club de Rayuela Recreativo Social y cultural "Los Jilgueritos", representado por su presidente el Sr. Jorge Rivera Ogalde. Los recursos serán utilizados para pagar un mes de arriendo de un local que será utilizado como sede del Club, mientras se terminan las reparaciones en la sede del club

02	Cuerpo de Bomberos de	Solicitan aporte para pago de colaciones, agua y
	Vallenar	alimentos para los voluntarios que participaron
		en la extinción del incendio producido el día 19
		de Diciembre del presente año, en la localidad
		de "Perales Viejos", que abarcó un vasto sector







de arbustos y pastizales y que se prolongó por
varias horas.

Se aprueba \$450.000.-

### **ACUERDO Nº469**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$450.000.- al Cuerpo de Bomberos de Vallenar, recursos que serán destinados a pago de colaciones, agua y alimentos para los voluntarios que participaron en la extinción del incendio producido el día 19 de Diciembre del presente año, en la localidad de "Perales Viejos", que abarcó un vasto sector de arbustos y pastizales y que se prolongó por varias horas.

03	"Agrupación de Jubilados y	Solicitan aporte para pagar movilización para
	Pensionados",	un paseo a Carrizal Bajo en donde celebrarán
		once años de la agrupación.

Se aprueba \$70.000.-

### **ACUERDO Nº470**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$70.000.- a la "Agrupación de Jubilados y Pensionados", representada por su presidente Sr. José Pastén, recursos que serán empleados en pagar la movilización que los llevará al sector de Carrizal Bajo en donde celebrarán once años de la agrupación.

04	Dirección de Desarrollo	Se solicita acuerdo extender el plazo de ejecución
	Comunitario	de los proyectos FONDEV hasta el 31 de Enero de
		2020.

Se aprueba.

## **ACUERDO Nº485**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba extender el plazo de ejecución de los proyectos FONDEV hasta el 31 de Enero de 2020, por lo que el plazo de rendición se prorroga hasta la misma fecha, ello en razón a la demanda que han efectuado los dirigentes vecinales dado que producto de las manifestaciones sociales acontecidas, se ha obstaculizado la compra de insumos y realización de actividades.

05	Club Deportivo y Cultural "COLO-COLO"	Se solicita aporte económico para realizar la segunda versión del campeonato internacional "Futuros Talentos, Vallenar CUP". Copa Ciudad de Vallenar, que se desarrollará entre los días 5 y 11 de Enero del año 2020.
----	--	--

Se aprueba \$1.000.000.-

## **ACUERDO Nº487**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aporte de \$1.000.000 (Un millón de pesos) al Club Deportivo y Cultural "COLO-COLO", representado por la Sra. Gladys Mena Huerta, Presidenta de la organización. Los recursos serán utilizados en la segunda versión del campeonato internacional "Futuros Talentos, Vallenar CUP". Copa Ciudad de Vallenar, que se realizará entre los días 5 y 11 de Enero del año 2020, con ellos se adquirirá la premiación del evento. (copas, medallas, balones, tinta y







papel para diplomas y/o pago de grabados en los premios, todo lo relacionado a premiación).

Concejo fija sesiones para el mes de Enero 2020, éstas se realizarían los días 3,7 y 8, de modo que puedan participar en capacitaciones de la Escuela de Verano.

Concluye la Sesión a las 17:50 horas.-

NANCY FARFAN RIVEROS

"SECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

NEFR/mvb.-